

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**BOLSA OFICIAL DE COMERCIO
VALENCIA**

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1986, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco Pastor, Sociedad Anónima»:

863.959 bonos de Tesorería, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, Serie C, Emisión Enero 1986, números 1 al 863.959, ambos inclusive, totalmente suscritos y desembolsados, emitidos y puestos en circulación mediante escrituras públicas de fechas 9 de diciembre de 1985 y 25 de febrero de 1986.

Estos títulos devengan un interés nominal del 10 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 8 de marzo y 8 de septiembre. El primer cupón correspondió al 8 de marzo de 1986. Se amortizarán el día 22 de enero de 1989, siendo convertibles en acciones en las condiciones estipuladas en la cláusula segunda de la escritura de emisión.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 15 de julio de 1986.-V.º B.º, el Síndico-Presidente, Francisco E. Trullenque Sanjuán.-El Secretario, José Maldonado Charrí.-4.154-D (65024).

★

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1986, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima»:

400.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 200.001 al 600.000, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 26 de noviembre de 1985, como segundo y tercer tramos de la Serie 49.^a

Estos títulos tienen las mismas características, en cuanto a interés y amortización, que los del primer tramo de la misma serie ya admitidas a la cotización oficial en esta Bolsa de Comercio.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 1 de agosto de 1986.-V.º B.º, El Síndico-Presidente, Francisco E. Trullenque Sanjuán.-El Secretario, José Maldonado Charrí.-4.316-D (65027).

**BANK OF CREDIT AND
COMERCE, S. A. E.**

De extravió de títulos originales de dos certificados de depósito a la orden de «Bank of Credit and Commerce, S. A. E.», números 0.000.751 y 0.000.750, por pesetas nominales de 5.200.000 y 3.200.000 pesetas, respectivamente, y expedidos el 6 de julio de 1980 y 19 de julio de 1980.

Si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se presentase reclamación por parte de terceros, se expedirá duplicado de los mismos.

Madrid, 11 de agosto de 1986.-14.644-C (65011).

**NOTARIA DE DON JUAN
CARLOS CABALLERIA GOMEZ**

MADRID

Yo, Juan Carlos Caballería Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con despacho abierto en esta capital, plaza del Marqués de Salamanca, número 11,

Hago constar: Que, a instancia de los cónyuges, don Ernesto Prieto Abad y doña Rosario Sastre López, se ha iniciado en esta Notaría el procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria para enajenación de los bienes que a continuación se detallan de conformidad con lo dispuesto en la regla quinta del artículo 87 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento, de 16 de diciembre de 1954, reformada por la de 14 de marzo de 1986:

Establecimiento mercantil, destinado al ejercicio de la industria o comercio de restaurante, sito en la finca número 11 de la calle Potosí de esta capital, que gira bajo la denominación de «El Faisán de Oro».

El acto del remate tendrá lugar en la Notaría de don Juan Carlos Caballería Gómez, sita en la plaza del Marqués de Salamanca, número 11, piso segundo, en primera subasta el día 2 de octubre próximo; en segunda subasta, en su caso, el día 14 del mismo mes y año, señalándose como de todas ellas las diecisiete horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de treinta millones (30.000.000) de pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicha cantidad. Para la segunda subasta, en el supuesto de haber resultado desierta la primera, y el acreedor no instase la adjudicación del bien, tendrá lugar sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta o subastas, deberán los licitadores depositar previamente en esta Notaría, el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-La escritura de hipoteca, los requisitos de pago y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 87 y 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento, de 16 de diciembre de 1954, están de manifiesto en la Secretaría de esta Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá depositarse en esta Notaría dentro de los dos días siguientes al mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a un tercero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide en Madrid a 12 de agosto de 1986.-El Notario, Juan Carlos Caballería Gómez.-14.642-C (65010).

**MONTAJES INDUSTRIALES
CARVAJAL, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de «Montajes Industriales Carvajal, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de «Moncainsa», calle Orense, 34, 10.º piso, en primera convocatoria, el día 11 de septiembre de 1986, a las nueve horas, o, si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, 12 de septiembre de 1986, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Adquisición, para su amortización, de acciones de la Sociedad.

Madrid, 20 de agosto de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-14.711-C (65378).

MERCIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Mercin, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de «Moncainsa», calle Orense, 34, 10.º piso, en primera convocatoria, el día 11 de septiembre de 1986, a las diez horas, o, si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, 12 de septiembre de 1986, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Adquisición, para su amortización, de acciones de la Sociedad.

Madrid, 20 de agosto de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-14.712-C (65379).

STUIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Stuin, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en las oficinas de «Moncainsa», calle Orense, 34, 10.º piso, en primera convocatoria, el día 11 de septiembre de 1986, a

las once horas, o, si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, 12 de septiembre de 1986, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Adquisición, para su amortización, de acciones de la Sociedad.

Madrid, 20 de agosto de 1986.-El Secretario del Consejo de Administración.-14.713-C (65380).

CLUB DE LAS AMERICAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la calle de Alcalá, 121, quinto, izquierda, de Madrid, el próximo día 9 de septiembre de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, o, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Disolver «Club de las Américas, Sociedad Anónima», a partir de la fecha de la propia Junta.

Segundo.-Aprobar el Balance de disolución de la propia Sociedad, cerrado el día de la Junta.

Tercero.-Nombrar Liquidadores y determinar las atribuciones de éstos y la forma en que hayan de actuar.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de agosto de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-14.717-C (65382).

EUROPOL, S. A.

La Junta universal de accionistas de la Compañía mercantil «Europol, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 24 de junio de 1986, adoptó el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación del tenor siguiente:

Balance de situación

	Pesetas
Activo:	
Caja.....	1.126.575
Bancos.....	16.969.325
Deudores.....	12.419.347
Pérdidas ejercicio.....	7.814.425
Total Activo.....	38.329.672
Pasivo:	
Capital social.....	30.000.000
Reservas legales.....	1.111.083
Reservas voluntarias.....	718.589
Provisiones.....	6.500.000
Total Pasivo.....	38.329.672

Reus, 5 de agosto de 1986.-Los Liquidadores.-14.714-C (65381)

FINANCIERA LEVANTINA DE AUTOMOVILES ENTIDAD DE FINANCIACION, SOCIEDAD ANONIMA (FILESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de agosto de 1986, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 11 de septiembre de 1986, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, calle Cirilo Amorós, 27, 5-B, de Valencia, y, al siguiente día 12 del mismo mes y año, y

a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificar el consentimiento prestado por el Director-Gerente de la Sociedad para la adquisición de un inmueble, ante Notario de Castellón don Francisco Llovera de Iriarte el 15 de julio de 1986 y como consecuencia de adjudicación en subasta judicial.

Segundo.-Modificación del apartado D) del artículo 48 de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Aprobación del acta.

Valencia, 13 de agosto de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración, José Guinot Benet.-14.729-C (65386).

LANSAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Entidad mercantil «Lansal, Sociedad Anónima» a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 13 de septiembre de 1986, a las doce horas, en el domicilio social, sito en puerto de Naos, isla de Lanzarote, calle Velacho, sin número, caso de no reunirse para la primera convocada para el día 12 del mismo mes, año, hora y lugar, quórum de asistencia legal y estatutaria exigible, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe sobre la marcha de la Sociedad.

Segundo.-Enajenación de Activos sociales.

Tercero.-Renovación, cese y, en su caso, nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Arrecife de Lanzarote, 19 de agosto de 1986.-El Consejero-Delegado, Virginio Castellano Auyenet.-14.724-C (65384).

CUBIERTAS Y MZOV, S. A.

Compañía General de Construcciones

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del pasado 28 de junio de 1986, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de junio de 1983, ha acordado ampliar el capital social en 150.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 150.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal 1.000 pesetas cada una, que llevarán numeración correlativa del 1.650.001 al 1.800.000, ambos inclusive, al tipo de la par, las cuales se emiten con el desembolso del 100 por 100 a cargo del suscriptor.

Las nuevas acciones tendrán idénticas características y derechos que las actualmente en circulación, aunque sólo participarán en el 25 por 100 de los beneficios sociales que se distribuyan correspondientes al ejercicio de 1986.

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones en número proporcional al de las que actualmente posean, o sea, una acción nueva por cada once antiguas, en el domicilio social en Barcelona, vía Augusta, números 81-83-85, en los días hábiles de oficina, durante el plazo comprendido entre el 1 de septiembre y el 30 de septiembre, ambos inclusive, de 1986, mediante el oportuno estampillado de los títulos.

El valor nominal es de 1.000 pesetas por acción y dicho nominal será a cargo del suscriptor íntegramente, o sea, 1.000 pesetas por acción,

siendo la suscripción libre de otros gastos e impuestos para el mismo, por ser a cargo de la Sociedad.

La suscripción de la emisión dará derecho a la deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del 17 por 100 sobre la cantidad efectivamente invertida en la misma, siempre que se cumplan las disposiciones legales y reglamentarias al respecto.

Las acciones que no fueren suscritas en la forma y plazo indicado, quedarán a disposición del Consejo de Administración que les dará el destino que tenga por conveniente.

Los señores accionistas que deseen enajenar todos o parte de sus derechos, se les facilitará en las Entidades de Crédito en las que tengan depositadas sus acciones, el documento correspondiente, dentro del plazo indicado, durante el cual serán negociables en Bolsa. Transcurrido dicho plazo, quedarán dichos documentos sin valor ni efecto alguno.

Existe un folleto autorizado por las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio relativo a esta ampliación de capital a disposición de los señores accionistas en las Bolsas de Barcelona y Madrid, y en el domicilio social de la Sociedad, asumiendo la responsabilidad del mismo don Manuel Messa Buxareu en su calidad de Director general económico.

Barcelona, 14 de agosto de 1986.-El Consejo de Administración.-14.728-C (65385).

CONSERVAS LA VEGA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 5 de septiembre, a las once horas, y, en segunda, el día 6, a las once horas de su mañana, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración de instar suspensión de pagos.

Segundo.-Designación de la persona que habrá de ostentar la representación en el expediente de suspensión con las más amplias facultades en su intervención, incluso modificación del convenio propuesto.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Villanueva de la Jara, 20 de agosto de 1986.-El Presidente del Consejo de Administración.-14.730-C (65387).

ESTACIONES DEL CINCA, S. A.

La Junta general de accionistas de la Entidad «Estaciones del Cinca, Sociedad Anónima», celebrada el día 30 de abril de 1986, ha acordado la disolución de la Sociedad; y en la misma Junta general se ha procedido a la automática liquidación de la misma, por no existir créditos ni Activos ni Pasivos frente a terceros, adjudicando el metálico existente a los accionistas.

Barbastro, 20 de julio de 1986.-14.719-C (65383)

ACNA HISPANIA, S. A.

Aviso de reducción de capital

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en reunión celebrada el día 23 de mayo de 1986, tomó el acuerdo de reducir el capital social de 105.000.000 de pesetas a 81.240.000 pesetas, mediante devolución de las cuotas desembolsadas y correspondiente anulación de las acciones números 8.125 a 10.500.

Barcelona, 7 de agosto de 1986.-4.320-D (64566). y 3.ª 22-8-1986.

MINAS DE FIGAREDO, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1985

(Regulación según Ley 76/1961, Decreto-ley 12/1973, Ley 1/1979, Ley 74/1980 y Ley 9/1983)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado material:			Capital y reservas:		
Terrenos y bienes naturales	187.911.328		Capital	900.000.000	
Edificios y otras construcciones	634.530.156		Plusvalía regularización y actualización activos	111.535.000	
Instalaciones complejas especializadas	80.927.000		Menos: Resultados negativos ejercicios anteriores	(481.559.152)	529.975.848
Maquinaria, elementos de transporte y otro inmovilizado material	5.327.812.626		Subvención de capital:		
Inmovilizado material en curso	67.220.660		Subvenciones de capital	270.741.959	270.741.959
Menos: Amortización acumulada inmovilizado material	(2.677.056.518)	3.621.345.252	Deudas a plazo largo y medio:		
Inmovilizado inmaterial:			Préstamos:		
Concesiones administrativas	10.278.346	10.278.346	De Entidades de crédito	2.055.421.519	
Inmovilizado financiero:			De otros	175.000.000	
Acciones y otras participaciones	18.536.754		Acreeedores	4.548.537	2.234.970.056
Obligaciones y bonos	61.000		Deudas a corto plazo:		
Fianzas y depósitos constituidos	379.575	18.977.329	Proveedores y efectos comerciales pasivos	172.665.882	
Gastos amortizables:			Entidades públicas acreedoras	287.414.735	
Otros gastos amortizables	16.600.880	16.600.880	Préstamos recibidos de Entidades de crédito	668.824.838	
Suma inmovilizado		3.667.201.807	Otros acreedores	468.976.382	1.597.881.837
Existencias:			Ajustes por periodificación:		
Materiales de consumo y otros	39.232.436		Pagos diferidos e ingresos anticipados	132.924.363	132.924.363
Productos terminados	26.537.685	65.770.121			
Deudores:			Suma Pasivo		4.766.494.063
Cientes y efectos comerciales a cobrar	173.720.324		Cuentas de orden:		
Entidades públicas deudoras	322.927.111		Efectos descontados pendientes de vencimiento	21.692.428	
Otros deudores	62.693.411	559.340.846	Otras	5.862.218.604	5.883.911.032
Cuentas financieras:			Total Pasivo		10.650.405.095
Préstamos a corto plazo	991.671				
Otras inversiones financieras temporales	20.000				
Tesorería	15.786.027	16.797.698			
Ajuste de periodificación:					
Pagos anticipados y cobros diferidos	6.658.694	6.658.694			
Resultado del ejercicio:					
Pérdidas del ejercicio	450.724.897	450.724.897			
Suma Activo		4.766.494.063			
Cuentas de orden:					
Efectos descontados pendientes de vencimiento	21.692.428				
Otras	5.862.218.604	5.883.911.032			
Total Activo		10.650.405.095			

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1985

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Existencias iniciales	56.174.626		Existencias finales	65.770.121	
Compras del ejercicio	280.049.558		Ventas netas	2.514.594.487	
Gastos de personal	3.371.778.971		Ingresos accesorios a la explotación	127.883.531	
Gastos financieros	434.729.958		Subvención a la explotación	1.490.168.660	
Tributos	6.271.250		Trabajos realizados para el inmovilizado	123.651.779	
Trabajos y suministros del exterior	324.314.394		Ingresos financieros	1.515.281	
Transportes y fletes	34.849.663		Suma	4.323.583.859	
Gastos diversos	34.695.574		Resultados extraordinarios (beneficio)	8.285.238	
Amortizaciones	239.730.000		Suma	4.331.869.097	
Total	4.782.593.994		Resultado del ejercicio (pérdidas)	450.724.897	
			Total	4.782.593.994	

En Junta general ordinaria, celebrada el 7 de abril de 1986, se adoptó el acuerdo de aprobar el Balance, Cuenta de Resultados, Cuadro de Financiamiento y Notas a las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 1985, finalizado en 31 de diciembre de 1985.

Oviedo, 8 de agosto de 1986.-El Director económico-financiero, Manuel Tomás García González.-V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso González-Lamuño García.-4.240-D (64563).

**COMPañIA ESPAÑOLA
DE PETROLEOS, S. A.
(CEPSA)**

28028-MADRID

Avenida de América, 32

AMORTIZACION ANTICIPADA DE OBLIGACIONES
HIPOTECARIAS

Emisión 2 de marzo de 1968

Esta Compañía participa a los señores de las obligaciones hipotecarias, emisión 2 de marzo de 1968, que, en ejercicio del derecho de amortización anticipada, expresamente previsto en la declaración 1.ª de la escritura de emisión, ha acordado la amortización de la totalidad de la deuda viva de esta emisión.

El pago de los títulos, que llevarán unido al cupón 38, vencimiento 1 de marzo de 1987, se hará efectivo a razón de 1.000 pesetas cada uno, en las Entidades bancarias indicadas más abajo, con efectos del día 1 del próximo mes de septiembre, a partir de cuya fecha dejarán de devengar intereses.

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.

Madrid, 14 de agosto de 1986.—El Consejo de Administración.—5.512-D (65388).

AUTO AVION, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de julio de 1986 adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la cantidad de 180.000.000 de pesetas a la de 90.000.000 de pesetas, mediante la devolución de las correspondientes aportaciones a los accionistas y disminución proporcional del valor nominal de las actuales acciones.

Lo que se hace saber a los efectos oportunos.
La Coruña, 19 de julio de 1986.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.197-D (64562).

y 3.ª 22-8-1986.

PLEXIMAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad celebrada en el domicilio social el día 30 de julio de 1986 ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de 12.000.000 de pesetas a 1.008.000 pesetas.

Esa reducción de capital se desglosa como sigue:

5.886.000 pesetas por pérdidas acumuladas.
5.136.000 pesetas por restitución a los accionistas.

Lo que se hace constar a efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de agosto de 1986.—Por el Consejo de Administración, el Secretario: V.º B.º, el Presidente.—14.594-C (64547). y 3.ª 22-8-1986.

**TALLERES SAN TELMO,
SOCIEDAD LIMITADA**

La Junta general universal de socios de esta Sociedad, en su reunión del día 10 de julio de 1986, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social como consecuencia de la adquisi-

ción por la propia Sociedad de 25 participaciones, equivalentes al 50 por 100 del mismo, en la cifra de 600.000 pesetas, quedando por tanto fijado en adelante en 600.000 pesetas, e inalteradas las reservas constituidas.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 19 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades de Responsabilidad Limitada, se acordó la publicación del acuerdo, previa a la ejecución del mismo y a la amortización de las correspondientes participaciones sociales.

Jerez de la Frontera, 30 de julio de 1986.—El Gerente, Rafael Bernal y García de Villegas.—5.496-10 (64753). 2.ª 22-8-1986.

GONZAGAR, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad celebrada en el domicilio social el día 30 de julio de 1986 ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de 41.000.000 de pesetas a 1.025.000 pesetas.

Esa reducción de capital se desglosa como sigue:

16.133.500 pesetas por pérdidas acumuladas.
23.841.500 pesetas por restitución a los accionistas.

Lo que se hace constar a efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de agosto de 1986.—Por el Consejo de Administración, el Secretario: V.º B.º, el Presidente.—14.594-C (64550). y 3.ª 22-8-1986.

**INMOBILIARIA PEP
VENTURA, S. A.**

BADALONA (BARCELONA)

Baldomero Solá, 9, entresuelo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha acordado, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 25 de julio de 1986, reducir su capital social, hasta entonces fijado en 3.230.000 pesetas, en 2.698.000 pesetas, con restitución a los accionistas del importe de dicha reducción.

Badalona, 29 de julio de 1986.—4.245-D (64746). 2.ª 22-8-1986.

**UNION MALAGUEÑA
DE SERVICIOS
ASISTENCIALES, S. A.
(UMSA)**

(Sociedad absorbente)

y

**COMPañIA DE SEGUROS
PREVISION MEDICA
DEL SUR, S. A.**

(Sociedad absorbida)

*Segundo anuncio de fusión,
cambio de nombre y modificación de objeto*

En cumplimiento de los artículos 86, 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134, de la Ley de Sociedades Anónimas y demás concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las Sociedades «Unión Malagueña de Servicios Asistenciales, Sociedad Anónima», y «Previsión

Medica del Sur, Sociedad Anónima», reunidas con asistencia de la totalidad de sus accionistas en acto conjunto al que acordaron unánimemente dar el carácter de Junta Universal de cada una de ellas, conforme al artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, a la vista de la Resolución de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda de 19 de junio de 1986, que concede autorización para la realización de la fusión por absorción de «Previsión Médica del Sur, Sociedad Anónima», por «Unión Malagueña de Servicios Asistenciales, Sociedad Anónima», exigida por la Ley 34/1984, de 2 de agosto, sobre ordenación del seguro privado, y sin esperar a la obtención de los beneficios tributarios previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, a la que remite el punto segundo de la disposición transitoria quinta de la Ley 33/1984, antes citada, han acordado por unanimidad llevar a efecto dicha fusión y en ese sentido han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Tener por cumplidas las condiciones suspensivas a que se sometió dicha operación de fusión por absorción y realizarla con efectos desde la fecha. En consecuencia, «Unión Malagueña de Servicios Asistenciales, Sociedad Anónima», como absorbente adquiere en bloque todo el patrimonio de la Sociedad absorbida «Previsión Médica del Sur, Sociedad Anónima», que queda disuelta por dicha fusión, procediéndose a la integración del Balance de la Sociedad absorbida en el de la absorbente, con mantenimiento de todos los valores consignados en cada uno de ellos y del destino propio de sus diferentes rúbricas. Balances cerrados a 31 de julio de 1986, que en este acto se aprueban.

Segundo.—Ampliar el actual capital de «Unión Malagueña de Servicios Asistenciales, Sociedad Anónima», que, por haberse anticipado la ampliación que inicialmente se preveía realizar simultáneamente con la fusión, actualmente es de 57.000.000 de pesetas suscritos, con 32.000.000 de pesetas desembolsadas, aumentándolo en otros 6.000.000 de pesetas, que quedarán completamente desembolsados, o sea, hasta la cifra de 63.000.000 de pesetas suscritos, de los que 38.000.000 de pesetas estarán desembolsados. Dicha ampliación y su desembolso son consecuencia de la fusión por absorción y se realiza mediante la emisión de 12.000 nuevas acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el 114.001 al 126.000, ambos inclusive, y con iguales derechos que las anteriores a partir de su emisión, acciones que se entregarán a los accionistas de la Sociedad absorbida «Previsión Médica del Sur, Sociedad Anónima», a razón de una acción de la absorbente por cada acción de la absorbida. Tal ampliación determina la modificación del pertinente artículo de los Estatutos Sociales de modo concordante.

Tercero.—Modificar el nombre de «Unión Malagueña de Servicios Asistenciales, Sociedad Anónima», por el de «Compañía de Seguros Unión Médica del Sur, Sociedad Anónima», en anagrama UMSSA, así como la redacción del objeto social y el resto de los Estatutos de la misma a los que se da nueva redacción.

En consecuencia, a tenor del artículo 2 del nuevo texto de los Estatutos: «La Sociedad tendrá por objeto la práctica de operaciones de seguros en todo el territorio nacional, especialmente en los ramos de asistencia sanitaria y, en general, en cualquier otra clase, ramo o modalidad de seguros para los que obtenga autorización administrativa conforme a la legislación vigente».

Málaga, 2 de agosto de 1986.—El Secretario, Juan Pedro Raya Raya.—4.313-D (64750).

2.ª 22-8-1986.